



SRE

SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO

www.sre.gob.mx/gobiernoslocales

Nombre del Acuerdo:	Pacto de Hermandad entre los Municipios de Caparroso-Toluca.
Áreas de Cooperación:	Social, cultural y turística.
Fecha en que se firmó:	22 de abril de 1977.
Lugar donde fue firmado:	Caparroso, España.
Vigencia:	Ilimitada.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES



de Relaciones Internacionales
y Municipios Hermanos
detc.

Municipio de Toluca

Estado de México

Archivo de la Oficina de Asuntos Internacionales y Ciudades Hermanas del
H. Ayuntamiento de Toluca, archivo DDE/02 Caparraso, España.

Sus poblaciones de Capdeberi
(España) y Toluca (Méjico), y en su nombre
sus respectivos Ayuntamientos.

Considerando que un medio pa-
ra lograr y mantener la paz y armonía en
toda los pueblos, es la vinculación de afanes
y intereses comunes movidos por el mismo ob-
jetivo de paz, libertad y progreso.

Conscientes de los vínculos de
amistad y confraternidad pueblos de mani-
fiesto con motivo de la visita de un grupo
de capdeberinos a la población de Toluca.

Convencidos de que una estre-
cha e íntima colaboración entre los mu-
nicipios ha de redundar en beneficios espi-
rituales y materiales de ambas poblaciones.

Desiendo de un acuerdo en
derecho a sus espontaneos, sinceros e in-
timas relaciones de hermandad.

Resueltos a colaborar en lo más
para el mejor logro de estos fines, han
decidido formalizar el presente Pacto,
con allego a las siguientes bases:

(Basta 1980.)

Sus Ayuntamientos de la Villa de Toluca

Bols (España) y de la Ciudad de Colua (Méjico), afferan la unánime decisión de mantener cordiales relaciones de amistad, unión y fraterna hermandad, para el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos, unidos en íntimos deseos de convivencia.

(Co-B abe 2^o cap)

Ambas Corporaciones Municipales, bajo el título de Ciudades Hermanas, se comprometen libre espontáneamente a colaborar para el florecimiento espiritual y material de las localidades, estableciendo las afectuas relaciones inspiradas en comunes deseos de paz y prosperidad.

(Co-B abe 3^o cap)

Las actuaciones serán desarrolladas con arreglo a las siguientes actividades:

Relaciones Sociales

Relaciones Culturales

Relaciones Estadísticas

(Co-B abe 4^o cap)

Los Ayuntamientos de Capadroso y Colua, fomentarán toda clase de relaciones de carácter social, formulando, por intercambio de notas, las actividades objeto de estudio y ejecución que consideren convenientes.

(O) Base 5º) - Ambas Municipalidades apoyarán cuantas actividades tiendan al fomento de ambientes culturales en las dos localidades.

(O) Base 6º) - Las poblaciones de Coluca y Capulalco no interficiarán por cuantos medios se hallen a su alcance, el turismo entre ambas poblaciones.

(O) Base 7º) - La suministración de los materiales a debatirán por los municipios de Coluca y Capulalco no es limitativa, pudiendo agregarle cuantas iniciativas, actividades o acciones se estimaren de reciproco interés.

(O) Base 8º) - La duración del compromiso de Municipios Hermanos es ilimitada con vigencia tanto, cuanta sea la voluntad de ambos Municipios unidos en el deseo de tener estas dues relaciones de Hermanamiento, que adscriventán al sucesivo desarrollo de actividades orientadas al bien y progreso de los pueblos.

En fe de lo cual, los que suscriben, debidamente autorizados a este

—efecto por sus Efectivos Ayuntamiento
tos, firman el presente Pacto.

Capotroso, 22 de abril de 1978

Sr Presidente del Gobierno
Municipal de Toluca.

El Alcalde - Presidente
del Ayuntamiento de
Capotroso.

Yolanda Cárdenas de Ballesteros José Moncada Moncada
Hermanamiento entre el M.D.
Toluca Estado de México
Estados Unidos Mexicanos
Municipio de Capotroso Comunidad
Foral de Navarra del Reino de
España